

Mendoza trabaja en los protocolos para la producción de cannabis medicinal

06/03/2021

El Gobierno de Mendoza reglamentó esta semana el cultivo de cannabis para uso medicinal. El Ministerio de Economía y Energía de la Provincia será el encargado de articular y controlar cada parte del proceso productivo. Marcelo Japaz, coordinador de Gabinete de la entidad, brindó precisiones de cómo se trabajará.

«En diciembre la Provincia adhirió a la ley nacional y ella cambió su decreto reglamentario, por lo que ahora se permiten las producciones e inversiones privadas a través de un régimen sobre los derivados del cannabis, en otras provincias los privados se deben asociar al sector público, sean organismos o empresas del Estado, pero no es intención del Gobierno mendocino invertir en producción de cannabis», indicó a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

«Entendemos, por experiencia internacional y por el marcado interés por particulares de participar en esta cadena de valor, que lo que tenemos que hacer es crear un marco regulatorio para aquellas personas que deseen invertir en la producción del cannabis, otorgando seguridad y transparencia a estas inversiones. El Ministerio de Economía tendrá la autoridad de aplicación por ser una inversión productiva, acá se ha definido el alcance de sus competencias como productor de cannabis y desde esta Unidad de Control se entregará una licencia de cultivo como se ha hecho en Canadá, Estados Unidos o Uruguay, siempre y cuando se cumpla con ciertos requisitos», agregó el funcionario.

Japaz también explicó que hay organismos públicos que ya trabajan en este tema y que desde el Iscamen o áreas de Agricultura controlarán la hoja de esta planta, por ejemplo.

En tanto, sobre el precio de estos productos, el funcionario afirmó: «Para pacientes que hayan acreditado con un médico que padecen determinada enfermedad neurológica (epilepsia refractaria), el Gobierno provincial le garantiza la provisión de productos de cannabis para su tratamiento, seguro habrá otras enfermedades que requieran del cannabis medicinal y esto tiene un costo, que parte lo asume el Estado. Esto va a permitir que en el mercado de la provincia haya productos controlados, el aceite, por ejemplo, y que sea segura su utilización teniendo en cuenta la ilegalidad que existe en el cannabis», señaló.

Por otro lado, el funcionario dijo que «la producción del aceite de cannabis ya está habilitada y quienes deseen obtenerlo deben presentar ciertos requisitos de acreditación médica, porque no es una entrega libre».

Los interesados en obtener un asesoramiento sobre este régimen de producción pueden comunicarse al 261 4492513 (Unidad de Control de Cannabis) o acercarse al sexto piso de Casa de Gobierno.